

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.847/2015

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del Acuerdo Número 463/15 de la Junta de Gobierno Local de 22 de mayo de 2015, ha aprobado las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concu-

rrencia competitiva, de la Delegación para la Promoción y Participación de la Mujer para el año 2015, en las que se contempla un plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales, a partir de la fecha de publicación en este Boletín Oficial de la Provincia. Las Bases Reguladoras al completo se podrán consultar en la web del Ayuntamiento de Córdoba: www.ayuncordoba.es.

En Córdoba, a 26 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por la Concejala de la Delegación Especial para la Promoción y Participación de la Mujer, Ana María Tamayo Ureña.